

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
INVERSION REGIONAL REGION II

Partida	:	05
Capitulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		51.003.406
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		49.620
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		303.249
	99	Otros		303.249
09		APORTE FISCAL		19.704.177
	01	Libre		19.704.177
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		30.941.360
	02	Del Gobierno Central		30.941.360
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.586.880
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		11.821.232
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		8.169.291
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		3.067.733
	009	Tesoro Público Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas		84.059
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017 Código de Aguas		377.141
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		5.813.493
	020	Tesoro Publico Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		21.531
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		51.003.406
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.942.574
	01	Al Sector Privado		1.471.287
	001	Actividades Culturales		490.429
	003	Actividades Deportivas		490.429
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		490.429
	03	A Otras Entidades Públicas		1.471.287
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		490.429
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		490.429
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		490.429
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.593.467
	03	Vehículos		900.845
	04	Mobiliario y Otros		346.311
	05	Máquinas y Equipos		346.311
31		INICIATIVAS DE INVERSION	01,02	35.430.607
	01	Estudios Básicos		1.337.700

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
INVERSION REGIONAL REGION II

Partida	:	05
Capitulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		33.990.007
	03	Programas de Inversión		102.900
32		PRESTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	03	11.031.758
	01	Al Sector Privado		257.250
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		257.250
	03	A Otras Entidades Públicas		10.774.508
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		1.029.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.058.000
	150	Municipalidades		2.058.000
	247	SUBSECRETARÍA DE MINERÍA-Capacitación y asistencia técnica pequeña minería II región.		1.234.800
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		4.394.708
35		SALDO FINAL DE CAJA		5.000

GLOSAS :

- 01 Incluye \$6.741.779 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378.
- 02 Incluye \$5.079.456 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 13 del presupuesto del Programa 01 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 03 Incluye \$4.394.708 miles para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 y 03 de los Gobiernos Regionales.